

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DANIEL M. AVATÁNEO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BELLINI, Carlos Alberto c/Otro (DNI.Nº 10.935.921) s/Medidas de Aseguramiento de Bienes y Ejecutivo", Expte. 1249/2006, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se hace saber que el Martillero Público Daniel M. Avatáneo (DNI.Nº 13.451.309), Matrícula Nº 525, procederá a vender en pública subasta el día jueves 14 de mayo de 2009, a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, por ante el Juzgado Comunal de la localidad de Sa Pereira, Dpto. Las Colonias, la Mitad Parte Indivisa del inmueble -embargado en autos- inscripto su dominio bajo el Nº 59317, Folio 1119, Tomo 300 Par, del Dpto. Las Colonias del Registro General, con la base del avalúo fiscal de \$ 10.843,63 de no existir postores seguidamente con la retas en un 25 % o sea la de \$ 8.132,72 y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor, cuya descripción de acuerdo a la ficha dominial es como sigue: "De acuerdo al plano confeccionado por el Geógrafo Alberto Bulgubure e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica bajo el Nº 124757/96 se designa como lote 04 - vivienda 05 de la manzana 16 JJ prototipo dos (2) dormitorios del plan nº 0626 de 8 viviendas ubicado en esta localidad y consta de las siguientes medidas, superficies y linderos a saber: 10,40 metros al Norte por donde linda con Comuna de Sa Pereira y sucesión de Francisco Armando, igual medida al Sud por donde linda con calle Francisco Javier de Echagüe y Andía; al Este, 45 metros por donde linda con el lote 5; igual medida al Oeste por donde linda con el lote 3, lo que hace una superficie de 468 m²".- De la constatación judicial obrante en autos surge lo siguiente: "En Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil nueve, siendo las 09:00' Horas y dando, cumplimiento, a lo solicitado en oficio autos caratulados... me constituí en el inmueble embargado en -autos propiedad del Sr. ... D.N.I. Nº 10.935.921, sito en. calle Echagüe y Andía Nº: 337 (BARRIO FO.NA.VI) conocido como "San Cayetano" de esta localidad, propiedad inscripta bajo el Tomo 300 Par, Folio 1119, Nº 59317, Dto .Las Colonias, .de-la sección Propiedades del Registro General, Partida Inmobiliaria Nº 09-32-00-092898/0017-8.- En el lugar procedí a constatar mediante inspección judicial el inmueble que se describe (según título) como: "MITAD PARTE INDIVISA DE: "De acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Geógrafo Alberto Bulgubure e inscripto en el servicio de Catastro e información Territorial-Dirección Topográfica bajo el Nº-124757/96 se designa como lote 04-vivienda 05 de la manzana 16 JJ prototipo dos (2) dormitorio del plano Nº 0626 de 8 viviendas ubicado en esta localidad y consta de las siguientes medidas, superficies y. linderos a-saber: 10,40 metros al Norte por donde linda con Comuna de Sa Pereira y Sucesión de Francisco Armando, igual medida al Sud por donde linda con calle Francisco Javier de Echagüe y Andía; al. Este, 45 metros por donde linda con el lote 5; igual medida al Oeste por donde linda con el lote 3, lo que hace una superficie de 468 m².."; en el cual se-encuentra edificada una vivienda que consta de: una cocina-comedor; tres dormitorios; un baño con instalación de agua-fría y caliente con inodoro, bidet y lavamanos, con ducha; paredes revestidas con azulejos; en la cocina: una mesada de acero inoxidable de una sola bacha y canilla para agua iría y caliente; en el comedor: un hogar de leños; un pasillo que -comunica todas estas habitaciones-descriptas; tos pisos de la vivienda son de mosaicos graníticos; las puertas interiores son de tipo puerta placa de madera terciada; las puertas y ventanas que dan al exterior son de aluminio natural; todas las habitaciones tienen cielorraso de machimbre; los techos de la vivienda son de chapas de zinc; las paredes están construidas con ladrillos cocidos asentados en cemento y tienen revoques internos y externos y se encuentra» pintadas; adosados a la pared de la cocina existe un espacio destinado a lavadero abierto con conexión de agua corriente.- El fondo de la propiedad es un patio grande con árboles de sombra, rodeado en parte con tapial y en parte con postes alambrados; en el frente de la propiedad (parte sur) existe un pequeño espacio verde (jardín) que se encuentra delimitado por un tapial bajo que lo separa de la vereda.- ESTADO GENERAL DE LA CONSTRUCCIÓN: su construcción se encuentra en buen estado de conservación y uso.- La .calle sobre la que se ubica la propiedad {Francisco Javier de Echagüe y Andía} tiene cordón cuneta de cemento y su centro es de ripio asentado sobre la tierra al igual que las calles laterales, las veredas en tanto, son de cemento alisado; SERVICIOS: Conexión con la red de distribución urbana de corriente eléctrica y de agua potable.- UBICACIÓN: dista 150 mts. de la ruta Nacional Nº 19

al aprobarse la subasta. Hágase saber asimismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro 3.. Más informes en Secretaría o al martillero al Celular 0342-156.146.834. Santa Fe, mayo 04 de 2009.- Dra. Filomena, Cecilia, Secretaria.

\$316 67304 May. 6 May. 11

POR

ANGEL DANIEL TOLOSA

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del Dr. Germán A. Romero, en autos: YEBRA NILDA TERESITA c/Otro L.E. 4.858.834 s/Ej. Hipotecaria Expte. N° 1017/98, se ha resuelto que el M.C.P. Angel D. Tolosa, Matrícula N° 804, C.U.I.T. N° 23-22713022-9, proceda a vender en pública subasta el día 14 de Mayo de 2009, a las 10 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se llevará a cabo por ante el Juzgado de Circuito 28, sito en calle Alvear 2517 de la ciudad de Santo Tomé. Un departamento interno ubicado en calle Córdoba n° 2225, de esa ciudad, con dominio anotado a la Matrícula T° 316 Impar, F° 2835, N° 21577 del Registro General, con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-12-00 141852/0007-0, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 14.276,67 (fs. 343) y de no haber postores de inmediato se ofrecerá a la venta con la retasa del 25% o sea \$ 10.707,58 y de persistir la ausencia de oferentes también de inmediato, se ofrecerá a la venta, sin base y al mejor postor. El que según Título expresa (fs. 72). Los siguientes bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital. De esta Provincia, a saber: Primero: Una fracción de terreno, sin edificaciones, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión trazado por el Ingeniero Arturo C. Burruat en el mes de julio de mil novecientos setenta y dos, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el n° sesenta y cinco mil trescientos cinco, se individualiza como lote letra B, es interno y mide: nueve metros en sus costados Este y Oeste por diecinueve metros en sus costados Norte y Sud, lo que hace una superficie igual a ciento setenta y cuatro metros cuadrados, lindando. Al Norte, con pasillo en condominio Miguel Oscar Cardona y otros, al Sud con la fracción designada como pasillo en el plano de subdivisión inscripto bajo el n° veinte mil ochocientos veinticinco, que luego se deslindará, el este, con el lote letra C y al Oeste, con el lote A; ambos del mismo plano de subdivisión a que pertenece, y Segundo: una sexta parte indivisa sobre una fracción de terreno con sus mejoras, que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional don Elías Krivoy, en el mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, registrado en el Departamento Topográfico de esta provincia bajo el N° veinte mil ochocientos veinticinco, se designa como pasillo, y mide: dos metros de frente al Oeste, con igual contrafrente al este, por un fondo de cincuentitrés metros en sus costados Norte y Sud, lo que hace una superficie igual a ciento seis metros cuadrados; lindando: al Oeste, con la calle Córdoba; al Norte y al Este, con el lote n° dos y al Sud, con los lotes n° uno y cuatro, todos los lotes citados del referido plano n° veinte mil ochocientos veinticinco. Según título, los inmuebles que se enajenan forman parte integrante de una fracción de terreno de mayor superficie, la que a su vez es parte de la manzana o fracción N. Sobre el inmueble descripto en el punto Segundo, existe una condominio de subdivisión forzosa, constituido mediante escritura n° doscientos treinta y ocho de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante el escribano de esta ciudad don Rienzo J. Bedetti, en los términos que admite el Código Civil y con la cláusula especiales consignadas en la escritura de su constitución. Informa el Registro General (fs. 345/352) fecha 09/02/09 que el dominio subsiste a nombre del demandado, de que sobre el punto 2 posee parte indivisa y que sobre el mismo no registra inhibición, que reconoce hipoteca en 1° a favor de la actora de \$ 8.500, inscripta al T° 93, F° 3895, N° 71811 de fecha 13/08/1997: que registra el siguiente embargo de fecha 05/02/07, Aforo 10928, de U\$S 22.100, de estos autos, Informa API (fs. 332) al 24/02/09 que adeuda \$ 548,44, informa la Municipalidad de Santo Tomé (fs. 333/342) que adeuda al 24/02/09 \$ 1.698,53 en concepto de agua corriente y cloacas y \$ 1.563,33 en concepto de TGI. Informa la Sra. Oficial de Justicia (fs. 329): 23 días del mes de Octubre de 2208, me

POR

DANTE PIROLA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: SETA MARTIN FEDERICO c/Otro (D.N.I. 8.500.973) s/Ejecutivo. (Expte. 1173/02), se ha ordenado que el martillero Dante Pirola (CUIT 20-13805994-5) proceda a vender en pública subasta el día 14 de Mayo de 2009 a las 16 hs, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, la misma se llevará a cabo en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, sin base y al mejor postor, una Camioneta marca Mercedes Benz Mod. MB 1801 Año 1994, dominio VTY 198, importado, Motor Marca Mercedes Benz N° 616.963.10.190546, Marca Chasis: Mercedes Benz, n° de chasis VSA 631.372.13.149110, Tipo automotor: Automóvil Furgón 4P. Modelo año 1994, Fábrica España, Procedencia España, uso privado. El Registro Nacional de la Propiedad Automotor N° 2 de Santa Fe informa: Que la titularidad subsiste a nombre del demandado en un 100%. Medidas Judiciales: Inhibiciones: No Tiene, Embargo fecha de inscripción: 01/07/08, Monto \$ 4.737,71 Cláusula de Ajuste No. Autos: Seta Martín Federico c/Otro s/Ejecutivo Expte. 1173/02 Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial 5° Nominación Santa Fe, Prendas, no tiene. Municipalidad de Santa Fe informa que el dominio no posee actas impagas, el Director de Rentas informa que adeuda por patentes período 2003/2008 total 2009 Anticipo, lo que hace un total de \$ 2.234,05. El Departamento de Verificaciones de la URI de Policía me constituí en el domicilio del señor Seta Martín (depositario Judicial) sito Ruta N° 1 Km. 2,7 donde procedí a verificar un vehículo tipo furgón marca Mercedes Benz dominio colocado VTY 198 Modelo MB 180 D, N° motor 616.963.10.190546, N° de chasis VSA 631.372.131.49110, pudiendo observar que las numeraciones identificatorias de motor y chasis presentan los rasgos originales de Terminal de fabricación, no presentando signos ostensibles de adulteración, siendo todo lo que puedo Informar al respecto, firma Martínez Gerardo Verificador Policía URI. El vehículo se encuentra secuestrado, siendo su depositario Judicial el señor Seta Martín Federico, con domicilio en calle Las Gravileas s/n de Colastiné Norte Ruta N° 1 Km. 2,700 al Este (550 mts. al Este, frente al camping del Sindicato de la alimentación STIA), Constatación: en el lugar fuimos atendidos por una persona DNI 23.171.843 quien nos permite el Ingreso, se encuentra presente el Martillero Reinaldo A. Botta, se constata el automotor marca Mercedes Benz MB 180 D, dominio VTY 198, no se constata el número de motor y chasis, color blanca con inscripciones de Alfajores Santafesinos Chaná, tiene roto faro delantero derecho e izquierdo, rajado paragolpe delantero derecho, pintura del lado izquierdo con brea u otra pintura, paragolpe delantero lado izquierdo rajado, estribo lado Izquierdo picado la pintura, la rueda delantera izquierda en llanta, marca Fiera wk-atx , rueda trasera lado izquierdo Pirelli en medio uso, roto espejo retrovisor lado izquierdo y derecho, en llanta rueda delantera derecha marca Firestone, rueda trasera derecha marca Michelin en regular estado, falta plástico en puntas paragolpe trasero en ambos lados, roto faro trasero derecho, falta colocar limpia parabrisas (peine) lado derecho el cuál se encuentra en el Interior del habitáculo, hay una llave tubo, con dos butacas, tapizado roto butaca izquierda y tapizado sucio en derecha, en puerta derecha delantera, roto apoyabrazos, alojamiento cenicero, con motor y no se constata su funcionamiento, no se puede abrir tapa de su frente por lo cual no se constata si tiene batería, no hay llave del vehículo, tablero con kilometraje 237.100, no posee radio, suelto plástico debajo del volante que cubre la Instalación eléctrica, posee la tapa del motor, el motor aparentemente completo, se encuentra la bomba inyectora, rayones de pintura lado izquierdo delantero, se constata plaqueta identificación de chasis VSA 631,372.13. 149110, de fábrica - C 475, no siendo para más se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación, firma la atendente quien manifiesta ser la esposa del depositario Judicial, manifestando asimismo que no trajeron las llaves con el vehículo, firma el martillero Botta ante la Jueza Comunal que certifica. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe Agencia Tribunales a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "Expte. N° 937/08 Oficio del Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez en autos: "OSVALDO LUIS SANTILLI E HIJOS S.A.C.F.A. c/Otro (D.N.I. N° 6.221.688) s/Ejecutivo Expte. 967/01" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha resuelto que el Mart. Pco. Julio Oscar Cabal (H) Mat. N° 580 CUIT. N° (20-16022158-6), proceda a vender en pública subasta, el día 15 de Mayo de 2.009 a las 17 hs., o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe, que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal proporcional de \$ 16.096,94 de no haber postores seguidamente, con la retasa del 25% o sea \$ 12.072,70 y de persistir tal situación sin base y al mejor postor. La cuarta parte indivisa que le corresponde al demandado en Autos del siguiente bien inmueble (fs. 1 y 2) inscripto al T° 575 I F° 1036 N° 21.387 Departamento La Capital cuya descripción es la siguiente (Fs. 2): "Con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, el Lote "B", del Plano N° 122.901 el que según título es parte Sur de la fracción Seis (o Manzana N° 7717) del plano de Mensura y Subdivisión N° 7717, Lugar: Ciudad de Santa Fe, Distrito: Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia. Y mide al Oeste cuarenta y tres metros centímetros y linda con calle Necochea (N° 38); al Sur, noventa y cinco metros ochenta y seis centímetros y linda con calle Ayacucho (N° 153), al Este, cuarenta y tres metros treinta centímetros y linda con calle Sarmiento (N° 36) y al Norte, noventa y cinco metros diecisiete centímetros y linda con el Lote "A" de la misma subdivisión. Encierra una superficie total de cuatro mil ciento treinta y cinco metros treinta decímetros cuadrados. Informa Registro General: que se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos y este posee parte indivisa, reconoce los siguientes embargos, N° 104400 de fecha 08/11/01 por un monto de U\$S 3.750 en autos "Osvaldo Luis Santilli e Hijos SACFA c/Otro s/Ejecutivo Expte. N° 967/201" que se tramitan por ante el Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez Observaciones se reinscribe s/Oficio 111184 de fecha 31/10/06, N° 108652 de fecha 20/12/02 por un monto de \$ 4.619 en autos "Osvaldo Luis Santilli e Hijos SACFA c/Otro s/Ejecutivo Expte. N° 1250/02" que se tramitan por ante el Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez Observaciones se reinscribe s/Oficio 123280 de fecha 27/11/07, N° 98186 de fecha 08/10/04 por un monto de \$ 54.476,18 en autos "Fessia Sergio Raúl c/Otro s/Accidente de Trabajo Expte. N° 471/97" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, N° 31206 de fecha 12/04/05 por un monto de \$ 2.847,16 en autos "Bco. Nación Argentina como Fiduciario del Fid. Suquia c/Otros s/Ejecutivo Expte. N° 514/02" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, N° 038773 de fecha 16/04/08 por un monto de \$ 3.673,65 en autos Fisco Nacional c/Otro s/Ejec. Fiscal Expte. N° 690/04" que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Santa Fe. Posee las siguientes Inhibiciones N° 15077 de fecha 15/02/07 inscripta al T° 191 F° 330 por un monto de \$ 535,94 en autos "Nuevo Banco Suquia S.A. c/Otros s/Ejecutivo Expte. N° 697/04" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe y N° 114034 de fecha 11-11-05 inscripta al T° 171 F° 4223 por un monto de \$ 8.575,27 en autos "Nuevo Banco de Entre Ríos SA c/Otro s/Juicio Ordinario, en tramite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe. Hipotecas no registra. Informa API (Fs. 52): que para la partida N° 10-11-04-119965/0008-0 adeuda los siguientes períodos, 01 (T), 02 (T), 03 (T), 04 (T), 05 (T), 06 (T), 07 (T) y 08 (T) lo que conforma una deuda de \$ 8.172,12 al 28/11/08. Informa Municipalidad de Santa Fe (fs. 70 a 72): que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles una deuda de \$ 4.825, en Gestión Judicial \$ 4.434,90 más \$ 350 en concepto de honorarios y \$ 18.112,60 más \$ 1.136,50 en concepto de honorarios todo al 31/12/08 y que no posee deuda en concepto de Contribución de Mejoras (fs. 67). Informa Aguas Provinciales de Santa Fe (Fs. 63): que posee una deuda de \$ 7.877,38 al 28/10/08. Informa Aguas Santafesinas (fs. 49): que no posee deuda al 12/12/

POR

DANIEL PABLO CABRERA

Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la Once Nominación, Secretaría de la autorizante, ha dispuesto en los autos "Oficio Ley 22172 del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la Ciudad de Rosario, Santa Fe en autos: BARZOLA BEATRIZ y CHAUME ALBERTO s/Sucesión (Expte. 222/03). Expte. 77/09, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que el martillero Daniel Pablo Cabrera, (CUIT. 20-11316191-5) venda en pública subasta, el día 22 de Mayo de 2009, a las 17 hs o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado. El remate se llevará a cabo en la Sede del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio N° 1426 de esta ciudad de Santa Fe. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 31.291. De no haber postores, seguidamente, con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación saldrá a la venta con una base del 10% de la primera base. El bien inmueble denunciado en autos ubicado en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe, inscripto en el Registro General bajo el N° 15839 F° 118811 T° 276 I. Dpto. La Capital. Partida 10-11-03-109015/0007-7, ubicado en calle Urquiza N° 1848-Dpto "A", de la ciudad de Santa Fe que según ficha de inscripción del registro Gral. se trata de: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, y edificado constituida por un departamento interno, en la fracción de terreno situada en esta ciudad, sobre calle Urquiza n° Mil ochocientos cuarenta y Ocho, entre las de Corrientes y Moreno, la que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Julio C. Roca, registrado bajo el n° doscientos cuarenta y uno en la Dirección de Obras Públicas Municipal, Sección Topografía y Catastro, con fecha diez de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, que cita según título, se designa con la letra "A" y se compone de ocho metros treinta centímetros de frente al norte, sobre pasillo dejado para tránsito, por once metros cincuenta y seis centímetros de fondo, con una superficie total de noventa y cinco metros nueve mil cuatrocientos ochenta centímetros, cuadrados, lindando: al Norte, pasillo por medio con Isaac Scher, al Sud con Sociedad de Crédito Territorial, al Este con la fracción letra "B" y al Oeste con fondo de los lotes n° uno y n° dos, todos del mismo plano citado y los derechos de condominio que tiene sobre una franja colindante hacia el norte del inmueble relacionado, que mide dos metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Oeste por dónde linda con la calle Urquiza, dos metros noventa y cuatro centímetros de contrafrente al Este, por donde linda con el lote "E", cincuenta y cuatro metros noventa centímetros según plano en el lado Norte, por donde linda con don Isaac Scher, siendo la del costado Sud una línea quebrada que mide partiendo desde el frente sobre la calle Urquiza, hacia el Este doce metros noventa y siete centímetros, desde este punto hacia el Sud, cincuenta centímetros, y desde este punto nuevamente hacia el Este, donde cierra el perímetro treinta y tres metros veinte centímetros lindando, en toda la extensión del lado Sud con los lotes 1 A,B,C,D, y E del plano citado, y que parte del ángulo Este hasta dar con la calle Urquiza y que revisten la naturaleza de accesorios de la finca atento al condominio de indivisión forzosa que tienen la propiedad". Según constatación judicial del día 6 de Abril de 2009, en su parte pertinente dice: que la vivienda se encuentra Desocupada, se encuentra ubicado en calle Urquiza N° 1848.-Dpto interno A. Se trata de una vivienda a la cuál se accede por medio de un pasillo en condominio de tres metros aprox., teniendo una puerta de hierro al frente, siendo de manspostería de ladrillos, revocados, encontrándose en mal estado de conservación, teniendo en algunos sectores las paredes deterioradas. Se compone de estar de 4,10 x 4,70 m. aprox. pasillo distribuidor, cocina chica con mesada y un sector con revestimiento tipo Bichir, lavadero cubierto con sector de revestimiento vicri, patio chico, dos dormitorios de aprox. 3 x 4 m. c/u, en los cuales se observó que el piso es de parquet, dando una de ellos hacia el pasillo y el otro hacia el patio interior, baño completo con bañera y revestimiento de vicri; en los demás ambientes es de cerámica roja, el techo interior es de cielorraso de yeso, encontrándose en el sector del estar una mancha, aparentemente de humedad. El inmueble cuenta con todos los servicios, pavimento, agua corriente, etc.; pasando por el frente distintas líneas de transporte, como así también existen establecimientos educacionales cercanos, iglesias, bancos, siendo su ubicación céntrica. Registra los sgtes. Embargos Aforo N° 077833 juic. Munic. de Sta. Fe c/ Barzola Beatriz s/Apr. Expte. 1808/02 Juzg. de Circ. 1° Sec. Fecha 16/08/05. Monto \$ 645,51. Aforo N° 047135. Juicio Barzola Beatriz Chaume Alberto s/ sucesión Expte. N° 222/03. Juzg. de 1° Inst. C y C. de la 3°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "KARLEN CLAUDIO ADRIAN (DNI N° 20.319.435) c/OTRA (CUIT N° 23-14651592-4) s/EJECUTIVO (Expte. 98/05)", se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico (CUIT N° 20-14558035-9), Mat. N° 435, venda en pública subasta el día 20 de Mayo de 2009, a las 16 hs., en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el siguiente bien embargado en autos: un automotor Marca Volkswagen, Modelo Saveiro GL 1.9 SD, Tipo Pick Up, Dominio CGD005, Año 1998, Motor Volkswagen N° 1Y800152, Chasis Volkswagen N° 9BWA37633XP500974. Se encuentra depositado en calle Derqui N° 3030 de esta ciudad, donde lo retirará el comprador. El bien saldrá a la venta con la base del crédito reclamado en autos \$ 15.750 de no haber postores, con la retasa del 25%, y de persistir la falta de oferentes: Sin Base y Al Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta y de contado el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 10%, como así también el I.V.A. de corresponder, todo en dinero en efectivo; y el saldo al aprobarse la subasta. Según constatación el automotor presenta un golpe en el guardabarros izquierdo y otro en el capot, faltando las manijas interiores de las puertas y el parabrisas se encuentra rajado. No se pudo comprobar su funcionamiento por carecer de batería y las llaves respectivas, su estado general es bueno. Embargo: el de autos por \$ 15.750 del 23/03/09 Deudas: API, Patente Autom. \$ 1.101,64 Hágase saber al comprador que serán a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren a partir de la aprobación del remate; y se conformará con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Firmado: Dra. Elsa Monella, Juez, Dr. Juan C. Martín, Secretario. Más informes en la Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Santa Fe Tel. 0342-4597376. Santa Fe, 28 de Abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 150 67005 May. 6 May. 11

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HECTOR OMAR APOCA

Dispuesto por el Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 10 en la Civil, Comercial y de Faltas de la Ciudad de San Cristóbal en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTRO s/Apremio". Expte. N° 297/04, que el martillero Héctor Omar Apoca CUIT. N° 20-07837838-8, venda en pública subasta el 4 de Junio de 2009 a las 9 hs., o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa Descripción del Inmueble: Un área de terreno ubicada en el Pueblo de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Pcia. de Santa Fe, constituyendo el área que se vende de setenta y dos manzanas regulares de ciento diez metros por ciento diez metros con superficie de ochocientos setenta y un mil doscientos metros cuadrados, y se designan con los números siguientes: tres, cuatro. Descripción según Plano N° 12893: se trata de un inmueble ubicado en la Manzana N° 4 del Catastro Municipal, y designado como Lote N° 2: mide 18 m de frente al Norte por igual contrafrente al Sur y 40 m. en sus costado Este y Oeste, encerrando una Superficie total de Setecientos veinte (720) m2. y linda: al Norte calle Gral. Paz; al Este Lote N° 3; al Sur parte del Lote N° 18; al Oeste Lote N° 1, todos del mismo plano y manzana.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 72 P., F° 354, N° 35270 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 140855, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 22/04/05, Aforo N° 035640, monto \$ 1.463,60, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-036545/0012-9, períodos años 2003 (t) a 2008 (t), Deuda \$ 399,33. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, Clave Municipal N° 3674, en concepto de Tasa General, Períodos Fuera de Juicio 4/04 9/08, Deuda \$ 1.084,52. Períodos en Juicio 01/1998 03/04, Deuda \$ 975,73, más costas judiciales. No registra a la fecha constancia de liquidación para el cobro de obras, y/o mejoras. El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa, que se encuentra situado dentro Zona Contributiva Ley Provincial N° 2406 t.o., tramo Villa Trinidad -

realizará por ante al Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal local para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura si no lo tuviere corren por cuenta del comprador. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad. TE. 03408 15679437. San Cristóbal, 29 Abril de 2009. Elena Fruh, secretaria.

S/C 67065 May. 6 May. 11
